



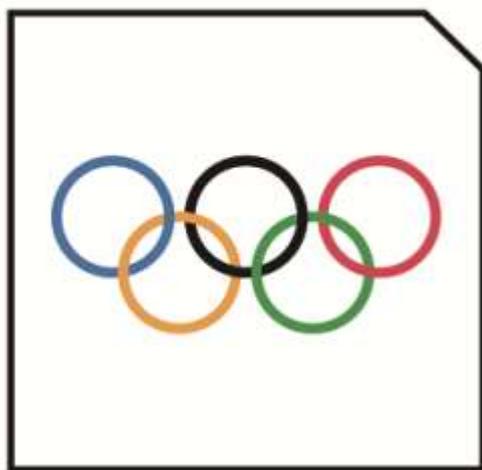
Boletín nº01
04 de febrero de 2016

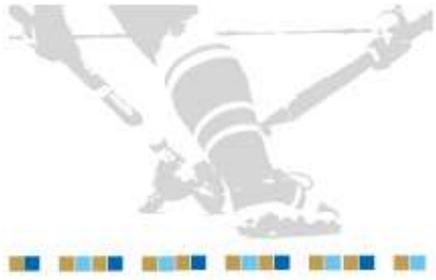


metro
ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES 2018

YOUTH OLYMPIC GAMES





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



Índice

1.) CAMPEONATO	Pág. 4
2.) TESORERIA	Pág. 5
3.) REUNION DE DELEGADOS	Pág. 6
4.) ARANCELES CARNETS	Pág. 6
5.) FE DE ERRATAS "BOLETÍN A"	Pág. 6





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



CAMPEONATO

RECLASIFICACION ASCENSO E

Los equipos C.A.S.I. 'D' y At. y Progreso Brandsen, disputarán partidos de ida y vuelta por un lugar en la Categoría E, dejado vacante por el equipo Regatas Bella Vista 'C'.

Si al término del segundo partido la cantidad de puntos y la diferencia de gol estuviesen igualadas, se ejecutarán penales australianos.

El ganador ascenderá a la Categoría E, mientras que el perdedor permanecerá en la Categoría F.

Partido Ida - Sábado 20 de febrero: C.A.S.I. 'D' vs At y Prog. Brandsen

Partido Vta - Domingo 21 de febrero: At y Prog Brandsen vs C.A.S.I. 'D'

COPA DE HONOR 2015

El Consejo Directivo en su reunión del día 3 del corriente ha resuelto que la Copa de Honor 2015 la disputen los seis equipos clasificados a los Play Off.

Si bien el criterio de dicho cuerpo es que la misma debe ser disputada por los cuatros mejores equipos, jerarquizando el Torneo, la nivelación se dará automáticamente a partir del año en curso, debido al formato del Desarrollo del Torneo aprobado en la reunión de referencia.

De esta manera los seis equipos finalistas tendrán igualdad de condiciones para participar de un torneo que los premia por los logros alcanzados durante el año.

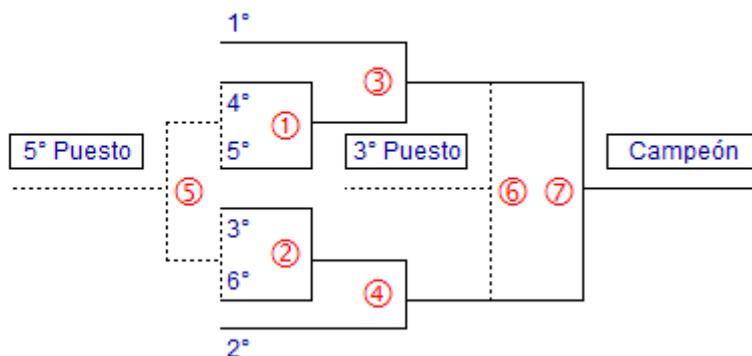
La Copa se jugará los días 5, 12 y 13 de marzo.

Todos los encuentros se jugarán a un solo partido con definición en caso de igualdad **'Alargue y Penales'**, según lo establecido en el art. 27.03 del Boletín A 2016.

CLASIFICADOS

DAMAS		CABALLEROS	
1º	G.E.B.A. 'A'	1º	Bco. Provincia 'A'
2º	Bco. Provincia 'A'	2º	Quilmes Atl. 'A'
3º	Ciudad 'A'	3º	S. Fernando 'A'
4º	River Plate 'A'	4º	S. Bárbara
5º	S. Fernando 'A'	5º	G.E.B.A. 'A'
6º	S. Bárbara 'A'	6º	Ciudad 'A'

COPA DE HONOR 2015





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



INFORMACION GENERAL

TESORERIA

Se recuerda que están previstas diversas sanciones, conforme a lo resuelto por la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 10/11/2014, respecto al incumplimiento en los pagos; y que fuera publicado en el Boletín Informativo N° 41 del 13/11/2014.

SANCIONES POR FALTA DE PAGO

A) Aquellas Instituciones que no hayan abonado antes de la fecha en que se realice el sorteo del Fixture del año 2015, la totalidad del importe de las Afiliaciones Activas y las cuotas por inscripción de equipos cuyos vencimientos están indicados en el punto b) de los aranceles aprobados por la Asamblea Ordinaria celebrada el 10/11/2014, con más las multas que pudieran corresponder (según lo previsto en el punto A), no podrán intervenir en el mismo.

B) En tal sentido, los pagos que realicen: aquellas Instituciones que adeuden importes a esta Asociación por cualquier concepto, se imputarán en primer lugar para cancelar las deudas más antiguas.

C) Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestado por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 29 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.

D) En caso de que persistan con deuda de cuotas de Inscripción de Equipos y/o intereses, por otros 29 días (o bien un segundo atraso mayor a 29 días de otra cuota), las Instituciones serán sancionadas con una segunda amonestación.

E) Al tercer atraso por los mismos conceptos, las Instituciones serán sancionadas con la suspensión de sus canchas por dos (2) fechas en que jueguen como locales, para todas sus divisiones.

F) Al producirse un cuarto atraso serán sancionados en forma similar que la anterior (dos fechas).

G) A partir del quinto atraso, se le descontarán tres (3) puntos en todas sus primeras divisiones.

H) Del sexto atraso en adelante se sancionará a las Instituciones con la quita de tres (3) puntos en todas sus primeras divisiones, por cada mes de atraso posterior al sancionado en el punto g).

Por cualquier consulta o para solicitar un estado de la cuenta, por favor dirigirse por mail a la siguiente dirección:

mesa_entrada@buenosaireshockey.org.ar





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



REUNION DE DELEGADOS

Sres. delegados, se los cita a una nueva reunión de delegados a realizarse el día 25/02 a continuación del sorteo del fixture, el cual se efectuará a las 18:30hs.

Esperamos poder contar con la presencia de todos ustedes.

ARANCELES CARNETS

Se comunica que hubo una modificación en el precio de los carnets. Los nuevos aranceles son los siguientes:

Carnet fichaje/pase:	\$30
Reimpresión de carnets:	\$35

FE DE ERRATAS BOLETÍN “A” Art. 23.01 (Inc. B)

b) Los adelantos y/o postergaciones de partidos por jugadores convocados en los Seleccionados Nacionales en Torneo Oficiales de la F.I.H. y/o P.A.H.F. serán reprogramados por la Comisión de Campeonato, debiendo ser aceptado obligatoriamente por los equipos involucrados, *salvo que las instituciones acuerden una fecha dentro de los plazos que la AAHBA autorice.*

Olga Pérez
Secretaria

